



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 701 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000610

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 28 OCT. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(RA)(ITA) PABLO GOÑI SIDMAN.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar en relación a su Solicitud N° MU081T0000610 de fecha 17/10/2019 y cuyo tenor literal expresa lo siguiente:

“Solicito, entregar información de infracciones cursadas desde el 02 de Octubre a la fecha, en calle Vaticano, sector tres esquinas, por Inspectores Municipales. Favor dar respuesta clara si hay o no hay infracciones cursadas, en el lugar indicado.”

1.- En el marco de lo solicitado, informo a usted que mediante el Oficio N° 153 de fecha 23 de Octubre de 2019 y por orden del Juez de Policía Local de Doñihue, la Secretaria del Juzgado entrega respuesta a su solicitud de información.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,


RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DOÑIHUE

REF.: Memo N°128 Unidad de Transparencia

DOÑIHUE, 23 de octubre del 2019

OFICIO N°153/

Por intermedio de la presente y en atención a la solicitud de acceso a la información ley de transparencia, solicitud N°MU081T0000610, formulada por don Pablo Goñi Sidman, a este Juzgado de Policía Local, cumpro con informar lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado, se informa que desde el 02 de octubre del 2019 a la fecha, este Tribunal ha recibido dos denuncias cursadas por inspector municipal en calle Vaticano comuna de Doñihue, ambas denuncias por estacionar en lugar prohibido. En ambos casos se cursó multa al infractor.

Por orden del Juez, saluda atte.




YESICA RIVEROS PEREZ
Secretaria

AL:
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
WILLIAMS CALDERON CORNEJO
DOÑIHUE.-